

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en  
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos  
Aires, Buenos Aires, 2014.

# **Concepciones de salud mental en profesionales de centros de atención pública. Una propuesta de investigación.**

Ressia, Iris Del Valle, Sanchez, Maria De Los Angeles y Hauser, Maria Paulina.

Cita:

Ressia, Iris Del Valle, Sanchez, Maria De Los Angeles y Hauser, Maria Paulina (2014). *Concepciones de salud mental en profesionales de centros de atención pública. Una propuesta de investigación. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/251>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecXM/C5R>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# CONCEPCIONES DE SALUD MENTAL EN PROFESIONALES DE CENTROS DE ATENCIÓN PÚBLICA. UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Ressia, Iris Del Valle; Sanchez, Maria De Los Angeles; Hauser, Maria Paulina  
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Argentina

---

## RESUMEN

Se presenta una propuesta de investigación que indaga la concepción de salud mental en los profesionales que se desempeñan en centros de atención pública de salud en la ciudad de San Luis. El objetivo es inferir las concepciones que subyacen a la práctica profesional en las tareas de evaluación y diagnóstico, los modos de abordaje e intervención que realizan y en la determinación de criterios e indicadores de salud y enfermedad. Existen diferentes acepciones de salud: por oposición a la enfermedad, como un estado a alcanzar, como proceso, como un estado de relativo bienestar físico, psíquico, social y ambiental, en el que intervienen componentes históricos, socioculturales, logrado en la interacción entre las personas y los ambientes humanos (Saforcada, 2010). La Ley de Salud Mental en Argentina retoma la noción de padecimiento mental, adoptando una concepción del campo de la salud mental como determinado por procesos históricos, socio-económicos, culturales, psicológicos y biológicos, ligando esta concepción a los derechos humanos y sociales. Esto permite incluir como objeto de estudio y tratamiento en el campo del padecimiento mental, a una serie de comportamientos o grupo de síntomas que implican un sufrimiento y/o interfieren en la vida de la persona, entre ellos, las adicciones.

## Palabras clave

Salud mental, Concepciones de salud, Profesionales de la salud

## ABSTRACT

### MENTAL HEALTH CONCEPTIONS OF PROFESSIONALS WHO PERFORM IN PUBLIC HEALTH CENTERS. A RESEARCH PROPOSAL

A research proposal that study mental health conceptions of professional that perform in public health centers in the city of San Luis is presented. The main objective is to infer the health conceptions behind the professional practices related to activities such as assessment and diagnosis, the different approach and interventions that professionals carry on, the determination of criteria and indicators of health or diseases. There are different meanings of health, those that define it as opposite to disease, those where health is considered as a state to be achieved, as a process, or finally those that consider health as a state of relative physical, psychological, social and environmental well-being. This state involves historical and sociocultural components, and it is achieved in the interaction between people and human environments (Saforcada, 2010). The Mental Health Law sanctioned in Argentina takes into account the notion of mental suffering assuming a conception of mental health as determinate by historical, socioeconomic, cultural, psychological and biological process, also relating this to human and social rights. This perspective allow us to include as an object of research of study and treatment in the field of mental health, a group of behaviors and symptoms that involves suffering and interferences in people's life, such as addictions.

## Key words

Mental health, Health conceptions, Professionals of public health

## INTRODUCCION

En el proyecto de investigación "Estudio indagatorio de las concepciones de salud mental en los profesionales de los centros de salud públicos de la ciudad de San Luis" (PROIPRO 12-1214, aprobado por Ciencia y Técnica de la UNSL), se propone realizar una aproximación al modo en que los profesionales de la salud conciben a la salud mental. Existen diferentes maneras de entender y significar la salud, y específicamente, la salud mental. Ellas reflejan y son consecuencia de las creencias, de la formación profesional, de las experiencias (personales, contextuales y las derivadas de la práctica profesional) que se transmiten en el ejercicio cotidiano de la profesión.

Consideramos que las mismas subyacen a las tareas de evaluación y diagnóstico de los profesionales, a los modos de abordaje e intervención que realizan, en la determinación de criterios e indicadores de salud y enfermedad, y su consideración acerca de posibles factores de riesgo y/o protectores.

## DESARROLLO

En Argentina se ha promulgado la Ley N° 26657 Ley Nacional de Salud Mental (2011), que en el Cap. 2, art 3 define: "En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona".

De Lellis, (2011) considera que la promulgación de la Ley de Salud Mental acontece en un proceso de transformaciones políticas e innovaciones legislativas de nuestro país, que impactan sobre el campo de la salud mental. El autor plantea que con anterioridad, no había sido tema de preocupación investigar sobre problemáticas en salud mental, esto condujo a una escasa participación de investigaciones en este campo.

Consideramos importante y necesario conocer cuál es el estado en que se encuentra nuestro país en relación a los trastornos más recurrentes o que solicitan mayor demanda de atención por parte de la población, pero creemos que todavía existe una tendencia a fijar la atención en la enfermedad, desatendiendo aquellos aspectos necesarios a tener en cuenta si el foco de atención se concentra en la salud.

De Lellis (2011) plantea que en la conceptualización de la salud aparecen, distintas acepciones: aquellas que destacan principalmente su carácter de estado a alcanzar; las que caracterizan la salud como un proceso en el cual está implícito el afrontamiento de situaciones vitales; las que caracterizan a la salud y la enfermedad como estados discretos o discontinuos (Sánchez Moreno, 2000);

las que la consideran como un proceso progresivo, en donde se observa la ausencia de patología en un extremo y la situación de máxima patología en el otro.

Según la OMS (2013) "la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad".

De Lellis y Saforcada (s.f) proponen en su cátedra de Salud Pública/Salud Mental de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, una definición de Salud que, partiendo de la definición brindada por la OMS, establece que "es la situación de relativo bienestar físico, psíquico, social y ambiental, el máximo posible en cada momento histórico y circunstancia sociocultural determinada, considerando que dicha situación es producto de la interacción permanente y recíprocamente transformadora entre las personas (entidad bio-psico-socio-cultural) y sus ambientes humanos (entidad psicosociocultural, bio-físico-química y económica-política), teniendo en cuenta que estos componentes integran a su vez el complejo sistema de la trama de la vida". Dentro del ámbito de la salud los autores consideran que la salud mental ocupa un lugar destacado, remarcando la necesaria importancia de señalar que no hay ninguna manifestación del proceso de salud que pueda ser normal en su etiología, en su evolución y en su desenlace.

Al hablar de salud mental, cabe también reflexionar acerca de qué significamos cuando hacemos referencia a los términos padecimiento, trastorno o enfermedad mental. Rosendo, E (2011) advierte que los diferentes marcos teóricos y epistemológicos entre las distintas disciplinas del campo de la salud mental, así como también entre las diversas corrientes dentro de una misma disciplina, se convierten en un obstáculo al momento de establecer acuerdos sobre diagnósticos y procesos terapéuticos. "Una histórica diferencia al respecto ubica en una tensión polarizada la idea de padecimiento o sufrimiento mental o psíquico y la concepción tradicional anclada en la definición de "enfermedad" o de "trastorno" mental o del comportamiento" (Rosendo, 2011) La autora cita a Augsburger (2004) quien analiza cómo pese a la existencia de una clasificación de enfermedades de aceptación internacional, los criterios en este campo despliegan controversias teóricas, constituyendo un obstáculo teórico y metodológico en la capacidad de dar respuesta a los problemas de salud mental como también al desarrollo de una epidemiología.

En la Argentina, algunos estudios destacan las consecuencias nocivas de las transformaciones de procesos socioeconómicos y laborales, y su incidencia en la conformación de nuevos malestares o padecimientos subjetivos, tanto en las relaciones familiares como en otros tipos de vínculos, mencionando como sufrimientos propios de esta época a la violencia, al suicidio y al alcoholismo (Stolkiner, 1994).

Según Rosendo (2011), estas problemáticas, si bien se constituyen como padecimientos, no obstante dejaría en suspenso su entidad de enfermedad mental. En este sentido, la consideración de estos padecimientos en el interior de la salud mental, podría significar una complejización en la comprensión de las problemáticas de este campo, en la medida en que la estructura clínica del sujeto y/o los aspectos psicopatológicos (en términos de 'trastorno' o 'enfermedad mental'), ya no se constituirían en el único nivel determinante y explicativo de los fenómenos que se producen.

La Ley Nacional de Salud Mental retoma la definición de padecimiento mental. Quienes adhieren a esta postura consideran que la atención es un derecho que no debiera estar sólo reservado a las personas con enfermedad mental, sino a todo aquel que, por dife-

rentes factores o circunstancias en algún momento de la vida, transita una crisis que requiere atención, aunque no necesariamente constituya un cuadro patológico, como tampoco debiera esperarse a su aparición para el abordaje profesional.

Esto permite incluir como objeto de estudio y tratamiento a una serie de comportamientos o grupo de síntomas que implican un sufrimiento y/o interfieren en la cotidianeidad de la persona. Desde esta perspectiva, se puede incluir a las adicciones y el uso problemático de drogas legales e ilegales en el campo del padecimiento mental (Art. 4 Cap II).

Míguez (1998) sostiene que el énfasis colocado durante mucho tiempo en las características de los dependientes a las drogas ha llevado a ignorar otras manifestaciones más sutiles pero no por eso menos peligrosas o que conlleven un daño menor en la persona y la sociedad. Este enfoque ha incidido en gran medida en las tareas de prevención. Afirma que la prevención del uso de drogas se ve condicionado por las representaciones de salud y enfermedad que tiene una comunidad en un momento dado, y que puede excluir determinados comportamientos. En este sentido cobra importancia las representaciones que tienen los profesionales de la salud.

En cada comunidad además de este sistema de representaciones, que dan cuenta de la relación de uso y abuso de sustancias psicoactivas, existen otras representaciones de igual importancia, que configuran patrones socioculturales que autorizan algunos comportamientos sociales en relación al uso de sustancias.

#### Propuesta de investigación

La investigación persigue como objetivos específicos: investigar la demanda de atención que los profesionales de la salud reciben en el ejercicio cotidiano de la profesión; explorar los criterios utilizados por los profesionales para definir y/o diagnosticar un problema de salud mental; indagar los modos de abordaje y/o intervención que realizan en su práctica ante la demanda de atención, indagar en los profesionales las significaciones atribuidas a las nociones de salud, prevención y promoción de la salud.

La muestra intencional está integrada por los equipos de salud que se desempeñan en centros públicos, conformados por diversos profesionales intervinientes: médicos clínicos, médicos psiquiatras, médicos generalistas, psicólogos, enfermeros.

Para obtener la información se elaboró una entrevista semiestructurada. Dado que las concepciones suponen una elaboración y un proceso de abstracción, se plantearon los siguientes ejes de indagación que consideramos nos permitirán aproximarnos a las mismas: demandas de atención más frecuentes, criterios de evaluación y diagnóstico, tipos de intervenciones, modos de abordaje, consideraciones acerca de aquellos elementos intervinientes o determinantes en la enfermedad y/o padecimientos.

#### CONCLUSIONES

Creemos necesario recordar que el abordaje de la salud mental como objeto de investigación puede realizarse desde diversas disciplinas, cada una de ellas con sus modelos teóricos y métodos de abordaje particulares, lo que da lugar a diferentes maneras de concebir la salud, el sufrimiento mental o la enfermedad. Desde estas concepciones, se desprende también qué profesionales deben intervenir y los diferentes modos de abordaje.

Consideramos que ha existido un énfasis en la formación de los profesionales que atienden la salud mental a orientar la mirada en la enfermedad, y consecuentemente, su práctica profesional en la misma, soslayando la importancia de la protección y promoción de la salud. Otra dificultad que ha existido es la escasez de abordajes

interdisciplinarios en el estudio y tratamiento de la salud mental. Todo esto conduce a una mirada restrictiva de la persona dejando de lado su malestar subjetivo.

#### **BIBLIOGRAFIA**

De Lellis, M. (2011). A propósito de la Ley Nacional de Salud Mental: nuevos escenarios y desafíos para la formación de psicólogos. *Diálogos. Revista científica de Psicología, Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias de la Salud*, 2 (2), 7-24.

De Lellis, M., Álvarez, M.A., Rosseto, J. & Saforcada, E. (s.f.). Apuntes: Psicología y Políticas Públicas en Salud. Cap. 2 y 3. Recuperado en: [blog.psico.edu.uy/.../Psicologia-y-politicas-publicas-en-salud-cap.-2-y-3.c](http://blog.psico.edu.uy/.../Psicologia-y-politicas-publicas-en-salud-cap.-2-y-3.c).

Galende, E. (2012) "Consideración de la subjetividad en salud mental". En *Salud Mental y Comunidad*, 2 (2), 23-29

Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 (2011). Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación, Argentina.

Míguez, H. (1998) *Uso de sustancias psicoactivas. Investigación social y prevención comunitaria*. Buenos Aires: Paidós, Tramas sociales.

Rosendo, E. (2011) Desafíos en la implementación de la Ley Derecho a la Protección de la salud Mental (Ley N° 26.657). Ponencia en IX Jornadas Nacionales de debate interdisciplinario en salud y población. Recuperado en: <http://webiigg.sociales.uba.ar/saludypoblacion/ixjornadas/principal.php?resumenid=31>